



Plazo para solicitar la bonificación en el I.B.I. a las familias numerosas

11/Mar/2013.- El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, recuerda a las familias numerosas que tienen de plazo hasta el día 1 de mayo, para solicitar la bonificación en el recibo del I.B.I.

Los descuentos aprobados por el Gobierno municipal para estas familias que tengan la acreditación oficial de numerosas van desde el 50% para las de categoría general, hasta el 80% para las de categoría especial.

Los requisitos que hay que cumplir para solicitar esta bonificación son:

- Vivienda habitual no exceda de 90.000 € de valor catastral.
- Todos los miembros de la familia estén empadronados en la vivienda para la que se solicita la bonificación.

Las solicitudes se realizan en el departamento de rentas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8 a 15 y sábados de 8 a 13 h.

Además de este descuento en la contribución urbana, las familias numerosas de la localidad se pueden beneficiar de cuotas más reducidas en las actividades deportivas y culturales que lleva a cabo el Ayuntamiento.